

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUES-
TARIA N° 12/2023.

CONCHALI, 04 AGO 2023

DECRETO EXENTO N° 820

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1366 del 27.12.22, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2023; Decreto Exento N° 01 de 03.01.23, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2023; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 26.01.23; Decreto Exento N° 90 del 27.01.2023 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 1/23; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 03.02.2023, Decreto Exento N° 125 del 06.02.2023 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2/23; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 09.03.2023; Memorándum N° 96 del 28.02.2023 de SECPLA; Certificado de Situación Presupuestaria a la fecha de Presentación de la Modificación Presupuestaria N° 3. Distribución Saldo Inicial de Caja; Decreto Exento N° 254 del 10.03.2023 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3/23; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 09.03.2023; Memorándum N° 199 del 13.04.2023 de SECPLA, Decreto Exento N° 269 del 13.03.2023 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4/23; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión extraordinaria del 27.04.2023; Memorándum N° 138 del 16.03.2023 de Seguridad Pública; Memorándum N° 207 del 12.04.2023 de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; Memorándum N° 106 del 01.03.2023 de Obras Municipales; Decreto Exento N° 498 del 03.05.2023 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5/23; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.06.2023; Memorándum N° 280 del 06.06.2023 de SECPLA; Minuta Mod. Presupuestaria N° 6 de la DIMAO; Memorándum N° 530 del 06.06.2023, Minuta Modificación Presupuestaria N° 6 de Desarrollo Comunitario; "Reposición Sistema de Impulsión Agua Potable, Edificio Juanita Aguirre" de SECPLA; Memorándum N° 380 del 06.06.2023 de Asesoría Jurídica; Oficio N° 278 del 08.06.2023 de CORESAM que adjunta: Carta solicitud Subvención Equipo Fénix, Carta enviada a Ministro de Educación, Convocatoria al Torneo; Decreto Exento N° 669 del 19.06.2023 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 6/23; Memorándum N° 299 del 14.06.2023 de Secretaría Comunal de Planificación; Certificado de Situación Presupuestaria de Ingresos a la fecha de la Modificación N° 7/23; Minuta Modificación Presupuestaria N° 7; Téngase Presente N° 09 del 15.06.2023 de Control; Informe Jurídico N° 45 del 14.06.2023 de Asesoría Jurídica; Informe Jurídico N° 46 del 14.06.2023 de Asesoría Jurídica, Decreto Exento N° 698 del 30.06.2023 Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 7/23, Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 20.07.2023; Decreto Exento N° 724 del 05.07.2023 Aprueba Modificación Presupuestaria N° 8/23; Decreto Exento N° 773 del 24.07.2023 Aprueba Modificación Presupuestaria 9/23; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 27.07.2023 rechazó de Modificación Presupuestaria N° 10; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 27.07.2023; Situación Presupuestaria a la fecha de la Modificación N° 11/2023 de fecha 06.07.2023 de Administración y Finanzas, Decreto Exento N° 810 del 02.08.2023 Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11/23; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 03.08.2023; Programa "Una Tarde Inolvidable" y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,



DECRETO:

1. APRUEBASE Modificación Presupuestaria

Nº 12/2023, de acuerdo a lo siguiente:

Subi	lte	Asig	Sub		Presupuesto	Modificación	Presupuesto	Glosas
m					Vigente	Propuesta	Modificado	
AUMENTA INGRESOS					90.000			
03	01	001	001	Patentes Municipales	4.006.000	90.000	4.096.000	1
AUMENTA GASTOS					90.000			
22	08	011		Servicio de producción y desarrollo de eventos	-	90.000	90.000	2

2.- Considérese parte integrante del

Presupuesto 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENÉ DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVE/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica

Control - Finanzas – Dideco – Cont. Presupuesto

TESMU - SECPLA – DIMAO – DOM –

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley Nº 20.285./

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, agosto 04 de 2023.

C E R T I F I C A D O



DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria de concejo, de fecha 03 de agosto de 2023, se aprobó por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Arriagada, Melo, Molina, Palacios, Sarmiento, Alarcón, Alcalde y 1 voto en contra del concejal Sottolichio, la Modificación Presupuestaria N°12.

DBF/ycm.-

I. Municipalidad de Conchalí
Comité de Hacienda

27 de julio 2023

Modificación Presupuestaria N° 12
(MS)

Subf.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
AUMENTA INGRESOS					90.000			
03	01	001	001	Patentes Municipales	4.006.000	90.000	4.096.000	1
AUMENTA GASTOS					90.000			
22	08	011		Servicio de producción y desarrollo de eventos	-	90.000	90.000	2

[Handwritten signature]
VºBº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTORA
VºBº SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SECPLA

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTOR
(S)
FINANZAS

VºBº DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VºBº CONTROL

Entregada en
S. Ord 23.07.23

[Large handwritten signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
27/07/23

PROGRAMA “Una tarde Inolvidable”

Iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Conchalí, en relación a una jornada recreativa, artística musical, dirigida a toda la comunidad conchalina. En relación al cumplimiento de las funciones propias del municipio, contempladas en el artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.695 y en el marco de las funciones relacionadas con la cultura y recreación, de competencia del municipio, según lo señalado en el artículo 3º y 4º, letras a) y e), de la citada ley.

Es en este contexto, se desarrollara una jornada de participación comunitaria del tipo recreativa, artística cultural denominada “**Una tarde Inolvidable**”

OBJETIVO GENERALES

- 1.- Brindar a la comunidad Conchalina, una actividad recreativa, artística musical, jornada de intervención social desde el esparcimiento y lo cultural.
- 2.- Fortalecer la interrelación de la comunidad, el reencuentro y la nostalgia.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La ley orgánica de municipalidades en su artículo 4º, letras a) párrafo 2, señala que los municipios en el ámbito territorial podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura, en este contexto y ligado a la temática se proyecta generar una actividad de alta afluencia de público, según lo siguiente:

- 1.- Presentación artística musical del tipo bandas y/o grupo musical que evocando la nostalgia de aquellos años que llenaron de música nuestro pasado, que han traspasado generaciones y han hecho de estos artistas inolvidables, para lo que se dispondrá de un escenario central, pantalla led gigante, equipo de sonido y ficha técnica acorde a los requerimientos; donde el público asistente podrá presenciar una parrilla propuesta de presentaciones del tipo: Música del recuerdo y bandaailable nacional con trayectoria superior a 40 años.

En cuanto a lo anterior, estas expresiones artísticas buscan lograr una alta adherencia en la población adulta, siendo esta la razón por la que se ha escogido esta temática a modo de contar con un hito dentro de la jornada, que sea atractivo y lúdico para la comunidad.

En tanto, este acto será además difundido mediante distintas acciones como redes sociales, invitaciones a organizaciones sociales y público en general que asisten a las distintas Instituciones públicas de la comuna.

LUGAR Y FECHA

La actividad a desarrollarse según el presente programa, se realizar como propuesta inicial el sábado 26 de agosto de 2023 en Avenida Independencia desde Calle La Palma hacia el norte, desde las 16:30 hasta las 19:30 horas.





Municipalidad de Conchalí
Dirección Desarrollo Comunitario
Área de Cultura

Sin perjuicio de lo anterior, los tiempos de organización y supervisión del montaje y desmontaje van desde las 06:30 a 23:30 horas, del mismo día, no obstante, su puede requerir trabajos previos no previstos, que impliquen extensión en el horario antes señalado; como también, el reagendamiento y cambio de fecha de la actividad, por temas de reprogramación; administrativos institucionales; climatológicos; disponibilidad de los artistas; fuerza mayor; o externos al Municipio.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

Esta será una actividad abierta a toda la comunidad de Conchalí, sin perjuicio de ello se espera una asistencia aproximada y superior a 1.200 familias, itinerantes dentro de la actividad.

En cuanto a lo anterior, esta actividad será difundida a través de los canales oficiales del municipio, así como también a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias, directamente con los y las dirigentes sociales, para su bajada a los territorios.

REQUERIMIENTOS

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	REQUERIMIENTO	MONTO APROXIMADO	IMPUTACIÓN
Licitación Pública	Contratación de una productora que incluya los siguientes servicios*: Escenario, con Iluminación, Amplificación y sonido, según requerimientos y ficha técnica, incluyendo su montaje y desmontaje; Pantalla LED, según requerimientos con Armado y desarme; Generador Eléctrico Diésel, según requerimiento; Dos espectáculos musicales, en relación al programa; presentador y/o Animador; 50 Vallas de Seguridad, para el resguardo y proyección del área escenario u otros requerimientos.	\$40.00.000 más IVA	22.08.011 Servicios de producción y desarrollo de eventos

- * Las especificaciones técnicas estarán detalladas en las bases de licitación. La actividad podrá ser modificada en lugar, día y hora ante eventualidades institucionales, actos administrativos; eventos climatológicos; disponibilidad de los artistas; fuerza mayor; o externos al Municipio.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROGRAMA “Una tarde Inolvidable”

I.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

FECHA DEL EVENTO : La actividad a desarrollarse el sábado 26 de agosto de 2023, desde las 16:30 hasta las 19:30 horas. *

LUGAR DEL EVENTO: Av. Independencia desde Calle la Palma hacia el norte.

OFERTA TÉCNICA : El oferente debe adjuntar la oferta técnica, de lo contrario será considerado en la evaluación y se rechazará la oferta.

Se proyecta realizar una actividad artística musical del tipo bandas y/o grupo musical que evoque la nostalgia de aquellos años que llenaron de música nuestro pasado, que han traspasado generaciones y han hecho de estos artistas inolvidables, para lo que se requerirá contratar una productora que contemple los siguientes servicios; escenario, con iluminación, amplificación y sonido, según requerimientos y ficha técnica, incluyendo su montaje y desmontaje; Pantalla LED, según requerimientos con armado y desarme; Generador eléctrico diésel, según requerimiento; Dos show y/o bandas musicales que identifique a Artistas y Música del recuerdo y bandaailable nacional con trayectoria superior a 40 años; presentador y/o Animador; 50 Vallas de Seguridad, para el resguardo y proyección del área escenario u otros requerimientos.

En tanto, este acto será difundido mediante distintas acciones como redes sociales, invitaciones a organizaciones sociales y público en general que asisten a las distintas instituciones públicas de la comuna.

El montaje del Escenario se realizará el día anterior al evento. Es importante señalar que todo el montaje y estructuración para la instalación de ficha técnica de audio y sonido, iluminación, pantalla y escenografía será de responsabilidad de la empresa, al igual que la responsabilidad contractual sobre los artistas y personal de apoyo, montaje, técnica u otros, contratado por esta.

*La actividad podrá ser modificada en lugar, día y hora ante eventualidades institucionales, actos administrativos; eventos climatológicos; disponibilidad de los artistas; fuerza mayor; o externos al Municipio.

2.- DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR:

2.1.- FICHAS TÉCNICAS

Por parte de la empresa contratista y/o productora, se requiere la propuesta y requerimientos mínimo de la siguiente fichas técnicas la cual se deberán ajustar a las necesidades, horarios de montajes, requerimientos técnicos y específicos, y a la actividad cultural artística musical del presente programa.



por lo que los requerimientos técnicos, se ajustaran a los estándares mínimos requeridos: además se contemplará el montaje, instalación y la seguridad tanto de los equipos como hacia terceros. Es importante señalar que todo el personal requerido por parte del contratista y productora, en relación a los requerimientos técnicos y de soporte contratados, serán de exclusiva responsabilidad contractual de la empresa contratista y/o productora oferente.

Se deberá contemplar adicionalmente un staff mínimo de 8 personas para los equipos de soporte técnico debiendo contemplar dentro de este equipo a un profesional sonidista a modo de resguardar la calidad del audio y sonido del show y/o bandas que acompañarán a los artistas a participar del evento, como así también, para el requerimiento de los Artistas.

Todo requerimiento técnico y de apoyo, del personal y artistas ofertados y vinculados con la empresa contratista y/o productora oferente, será de exclusiva responsabilidad de esta, en relación a baños químicos, camarines, traslados, catering, etc.

2.1.1.- ESCENARIO

Escenario del tipo mecano, de acero o aluminio, de dimensiones mínimas aproximadas de 10m. de ancho x 7,2m. de profundidad x 1.8m. de alto o similar, el cual deberá contemplar dos escaleras de acceso independientes, y una vez armado, deberá garantizar su estabilidad y autosoportante; el piso del escenario será de placa de terciado estructural, de un espesor que garantice las cargas de peso propio, instrumentos y cargas vivas a las cuales estará expuesto dicho recubrimiento, además no podrá contemplar desniveles, ni elementos sueltos, que pudieran provocar problemas de desplazamiento o accidentes. Se deberá contemplar en el perímetro del escenario un faldón de color negro, pudiendo ser de tela o similar. El área útil mínima del escenario será de 60 m² o superior.

2.1.2.- AUDIO:

Rack de Power; 1 Consola del Tipo Midas o similar, de mínimo 32 Canales, 6 Envíos Auxiliares y 8 subgrupos; 4 Bandas de ecualización. Ecualización paramétrica en los medios, inversor de Fase y atenuador (-20 Db.) por Canal; Además debe poseer copia de LR (Matrix) para enviar monitoreo al escenario para las bandas y artistas, y no debe haber incidencia de frecuencia graves en el escenario; es necesario además contar con un Computador del tipo notebook o similar, que permita la reproductor de Pendrive, CD, audio y video, el cual debe estar en perfectas condiciones;

8 Line Array / Modelo del Tipo Idea Evo 20 o similar;

4 Line Array / Modelo del Tipo Idea Evo 20 (qutfills) o similar;

8 Sub bajos dobles / Modelo Tipo Audio Lab o similar;

1 Mixer Zed22fx USB / Con Efect 16 Canales M Y 3 CS / Alien & Heat o similar;

1 Consola para Monitoreo del Tipo Midas de Mínimo 32 Canales, 16 auxiliares o similar;

8 Monitor de piso activo/ Modelo tipo Yamaha 500w o similar;

8 Micrófono Vocal / Modelo Tipo Beta58a Shure o similar.

8 Sistema Inalambrico in Ears Shure PSM 900 o similar;

8 Micrófono, Vocal Inalámbrico / Modelo Tipo UHF Beta58a Shure o similar;

12 Atriles Micrófono; y Set de Cables





Municipalidad de Conchalí
Dirección Desarrollo Comunitario
Área de Cultura

Las mezclas de monitores serán controladas desde la consola. El sistema de monitoreo para las Bandas y/o artistas, debe ser array o de lo contrario deben ser puestos en atriles. Adicional mente es necesario contar con 4 puntos de energía para los músicos con 220 volt cada uno.

La consola deberá estar como recomendación al frente del escenario a una distancia mínima de 18 metros y en ningún caso al costado de esté;

ESTRUCTURA TRUSST 30/30 de aluminio como mínimo o similar, para sustento de Line Array.

2.1.3.- ILUMINACIÓN

1 Consola de Illumination del tipo Avolites modelo Xpert o similar;
24 Par LED alto brillo / 54x3 W o similar;
10 Cabezas móviles R17 Híbridas Beam Spot Wasch o similar;
6 Cob Led Frio + Calido;
2 máquinas de humo o similar; y Set de cables

ESTRUCTURA TRUSST 30/30 de aluminio como mínimo o similar, para colgado frontal y contra, o similar.

2.1.4.- GENERADOR ENERGÍA

1 Generador 66 KVA del tipo Marca Lego o similar;
1 Tablero 32 amperes o similar;
50 MTS de cordón trifásico; y
12 Pasacables.

2.1.5.- PANTALLA LED

1 Pantalla LED P3 exterior o superior, de medidas mínimas 5m. de ancho x 3 m. de alto;
2 torres del tipo marcan fenix o ESTRUCTURA TRUSST 40/40 aluminio o similar;
1 Procesador con entrada VGA mínimo o similar;
2 Cámaras HD;
1 Swith; y
1 Director.

2.2.- SHOW Y ARTISTAS

Por parte de la empresa contratista y/o productora, se requiere contratación de una parrilla programática de artistas, bandas, anfitriones u otros, contemplando como mínimo dos show y/o bandas musicales, en relación al programa y requerimientos temáticos del tipo:

1.- Un Show del tipo Artístico Musical en temática Artista y Música del Recuerdo "Grupo Inolvidables de Siempre a 60 años de los 60's" presentación que reúne a Gloria Benavides, José Alfredo Fuentes, Wildo, Germán Casas, Miguel Zabaleta y la Orquesta del Maestro Horacio Saavedra o de la misma categoría, de una duración aproximada de 90 minutos; y





Municipalidad de Conchalí
Dirección Desarrollo Comunitario
Área de Cultura

2.- Un Show del tipo Musical "Banda de Tommy Rey" o de la misma categoría, de una duración aproximada de 45 minutos:

Por parte de la empresa contratista y/o productora oferente, se deberá presenta carta de declaración firmada por las bandas musicales y/o artistas, en relación a su participación en la actividad cultural artistica musical, a desarrollarse en la Comuna de Conchalí, según día y horario, expuesto en las presentes Especificaciones Técnicas – PROGRAMA "Una tarde Inolvidable" el oferente que no presente dichas declaraciones. será declarado inadmisibile.

2.2.2.- PRESENTADOR - ANIMADOR

Se considera la contratación y servicio mínimo de 1 ANIMADOR con trayectoria y experiencia, en eventos masivos, de larga duración y vinculado a temática comunitarias.

2.3. - MONTAJE

El Tiempo de montaje será de 12 horas, se monta el día anterior a la función: Escenografía, iluminación y sonido. se realizan los chequeos técnicos esa misma noche y madrugada (luz) realizando el afinamiento de detalles técnicos durante la mañana y se realiza una última prueba de sonido 2 horas antes del evento.

Es importante mencionar que cualquier modificación a esta ficha técnica deberá ser consultada previamente con el profesional responsable, por otra parte, el sistema deberá estar instalado y sonando, mínimo 4 horas antes del inicio del evento para así realizar las pruebas de sonido con anticipación.

Nota: Sera responsabilidad de la empresa todo daño a equipos, resguardo de artistas, cumplimiento normativo sobre derechos de autor musical, daños y perjuicio a terceros en vinculación a los servicios, equipos y materiales contratados.



PROGRAMA “Carnaval de los Colores - 5ta Versión”

Iniciativa de la Ilustre Municipalidad de Conchalí, en relación a una jornada recreativa, artística cultural, dirigida a toda la comunidad conchalina. En relación al cumplimiento de las funciones propias del municipio, contempladas en el artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.695 y en el marco de las funciones relacionadas con la cultura y recreación, de competencia del municipio, según lo señalado en el artículo 3º y 4º, letras a) y e), de la citada ley.

Es en este contexto, se desarrollara una jornada de participación comunitaria del tipo recreativa, artística cultural denominada **“Carnaval de los Colores - 5ta Versión”**

OBJETIVO GENERALES

- 1.- Brindar a la comunidad Conchalina, una actividad recreativa, artística cultural, que permita el esparcimiento y recreación, siendo la primera actividad de enfoque familiar abierta al público general.
- 2.- Fortalecer la interrelación de la comunidad, el derecho de vivir en un medio ambiente sano, adecuado, saludable y propicio para la vida cultural y recreativa.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La ley orgánica de municipalidades en su artículo 4º, letras a) párrafo 2, señala que los municipios en el ámbito territorial podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura, en este contexto y ligado a la temática se proyecta generar una actividad de alta afluencia de público, según lo siguiente:

1.- Presentación cultural artística musical, de diversas expresiones y del tipo bandas y/o obras infantiles, para lo que se dispondrá de un escenario central, pantalla led gigante, equipo de sonido y ficha técnica acorde a los requerimientos; donde el público asistente podrá presenciar una parrilla propuesta en temáticas del tipo cuidado del medioambiente, alimentación saludable, entre otros.

En cuanto a lo anterior, estas expresiones artísticas buscan lograr una alta adherencia en la población infante juvenil, siendo esta la razón por la que se ha escogido esta temática a modo de contar con un hito dentro de la jornada, que sea atractivo y lúdico para la comunidad.

En tanto, este acto será además difundido mediante distintas acciones como redes sociales, invitaciones a organizaciones sociales y público en general que asisten a las distintas Instituciones públicas de la comuna.

LUGAR Y FECHA

La actividad a desarrollarse según el presente programa, se realizar como propuesta inicial el sábado 19 de agosto de 2023 en Av. Zapadores desde Av. Barón de Juras hacia el Oriente, desde las 16:00 hasta las 18:30 horas.





Municipalidad de Conchali
Dirección Desarrollo Comunitario
Área de Cultura

Sin perjuicio de lo anterior, los tiempos de organización y supervisión del montaje, van el día anterior de la actividad, desde las 20:00 horas y desmontaje, el mismo día, no obstante, su puede requerir trabajos previos no previstos, que impliquen extensión en el horario antes señalado; como también, el reagendamiento y cambio de fecha de la actividad, por temas de reprogramación; administrativos institucionales; climatológicos; disponibilidad de los artistas; fuerza mayor; o externos al Municipio.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

Esta será una actividad abierta a toda la comunidad de Conchali, sin perjuicio de ello se espera una asistencia aproximada y superior a 1.000 familias, itinerantes dentro de la actividad.

En cuanto a lo anterior, esta actividad será difundida a través de los canales oficiales del municipio, así como también a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias, directamente con los y las dirigentes sociales, para su bajada a los territorios.

REQUERIMIENTOS

MODALIDAD DE ADQUISICIÓN	REQUERIMIENTO	MONTO APROXIMADO	IMPUTACIÓN
Licitación Pública	Contratación de una productora que incluya los siguientes servicios*: Escenario, con Iluminación, Amplificación y sonido, según requerimientos y ficha técnica, incluyendo su montaje y desmontaje; Pantalla LED, según requerimientos con Armado y desarme; Generador Eléctrico Diésel, según requerimiento; tres espectáculos artísticos musicales, en relación al programa y requerimientos temáticos; presentador y/o Animador; 50 Vallas de Seguridad, para el resguardo y proyección del área escenario u otros requerimientos.	\$35.500.000 más IVA	22.08.011 Servicios de producción y desarrollo de eventos

- * Las especificaciones técnicas estarán detalladas en las bases de licitación. La actividad podrá ser modificada en lugar, día y hora ante eventualidades institucionales, actos administrativos; eventos climatológicos; disponibilidad de los artistas; fuerza mayor; o externos al Municipio.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROGRAMA "Carnaval de los Colores - 5ta Versión"

I.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

FECHA DEL EVENTO : La actividad a desarrollarse el sábado 19 de agosto de 2023, desde las 16:00 hasta las 18:30 horas.*

LUGAR DEL EVENTO: Av. Zapadores desde Av. Barón de Juras hacia el Oriente.

OFERTA TÉCNICA : El oferente debe adjuntar la oferta técnica, de lo contrario será considerado en la evaluación y se rechazará la oferta.

Se proyecta realizar una actividad cultural artística musical, de diversas expresiones del tipo bandas y/o obras infantiles, para lo que se requerirá contratar una productora que contemple los siguientes servicios; escenario, con iluminación, amplificación y sonido, según requerimientos y ficha técnica, incluyendo su montaje y desmontaje; Pantalla LED, según requerimientos con armado y desarme; Generador eléctrico diésel, según requerimiento; tres show y/o bandas musicales y/o obras infantiles, en relación al programa y requerimientos temáticos; presentador y/o Animador; 50 Vallas de Seguridad, para el resguardo y proyección del área escenario u otros requerimientos.

En tanto, este acto será difundido mediante distintas acciones como redes sociales, invitaciones a organizaciones sociales y público en general que asisten a las distintas instituciones públicas de la comuna.

El montaje del Escenario se realizará el día anterior al evento. Es importante señalar que todo el montaje y estructuración para la instalación de ficha técnica de audio y sonido, iluminación, pantalla y escenografía será de responsabilidad de la empresa, al igual que la responsabilidad contractual sobre los artistas y personal de apoyo, montaje, técnica u otros, contratado por esta.

*La actividad podrá ser modificada en lugar, día y hora ante eventualidades institucionales, actos administrativos; eventos climatológicos; disponibilidad de los artistas; fuerza mayor; o externos al Municipio.

2.- DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR:

2.1.- FICHAS TÉCNICAS

Por parte de la empresa contratista y/o productora, se requiere la propuesta y requerimientos mínimo de la siguiente fichas técnicas la cual se deberán ajustar a las necesidades, horarios de montajes, requerimientos técnicos y específicos, y a la actividad cultural artística musical del presente programa.





Municipalidad de Conchalí
Dirección Desarrollo Comunitario
Área de Cultura

por lo que los requerimientos técnicos, se ajustaran a los estándares mínimos requeridos; además se contemplará el montaje, instalación y la seguridad tanto de los equipos como hacia terceros. Es importante señalar que todo el personal requerido por parte del contratista y productora, en relación a los requerimientos técnicos y de soporte contratados, serán de exclusiva responsabilidad contractual de la empresa contratista y/o productora oferente.

Se deberá contemplar adicionalmente un staff mínimo de 8 personas para los equipos de soporte técnico debiendo contemplar dentro de este equipo a un profesional sonidista a modo de resguardar la calidad del audio y sonido del show y/o bandas que acompañarán a los artistas a participar del evento, como así también, para el requerimiento de los Artistas.

Todo requerimiento técnico y de apoyo, del personal y artistas ofertados y vinculados con la empresa contratista y/o productora oferente, será de exclusiva responsabilidad de esta, en relación a baños químicos, camarines, traslados, catering, etc.

2.1.1.- ESCENARIO

Escenario del tipo mecano, de acero o aluminio, de dimensiones mínimas aproximadas de 10m. de ancho x 7.2m. de profundidad x 1.8m. de alto o similar, el cual deberá contemplar dos escaleras de acceso independientes, y una vez armado, deberá garantizar su estabilidad y autosoportante; el piso del escenario será de placa de terciado estructural, de un espesor que garantice las cargas de peso propio, instrumentos y cargas vivas a las cuales estará expuesto dicho recubrimiento, además no podrá contemplar desniveles, ni elementos sueltos, que pudieran provocar problemas de desplazamiento o accidentes. Se deberá contemplar en el perímetro del escenario un faldón de color negro, pudiendo ser de tela o similar. El área útil mínima del escenario será de 60 m² o superior.

2.1.2.- AUDIO:

Rack de Power; 1 Consola del Tipo Midas o similar, de mínimo 32 Canales, 6 Envíos Auxiliares y 8 subgrupos; 4 Bandas de ecualización, Ecualización paramétrica en los medios, inversor de Fase y atenuador (-20 Db.) por Canal; Además debe poseer copia de LR (Matrix) para enviar monitoreo al escenario para las bandas y artistas, y no debe haber incidencia de frecuencia graves en el escenario; es necesario además contar con un Computador del tipo notebook o similar, que permita la reproductor de Pendrive, CD, audio y video, el cual debe estar en perfectas condiciones;

8 Line Array / Modelo del Tipo Idea Evo 20 o similar;

4 Line Array / Modelo del Tipo Idea Evo 20 (qutfills) o similar;

8 Sub bajos dobles / Modelo Tipo Audio Lab o similar;

1 Mixer Zed22fx USB / Con Efect 16 Canales M Y 3 CS / Allen & Heat o similar;

1 Consola para Monitoreo del Tipo Midas de Mínimo 32 Canales, 16 auxiliares o similar;

6 Monitor de piso activo/ Modelo tipo Yamaha 500w o similar;

8 Micrófono Vocal / Modelo Tipo Beta58a Shure o similar.

8 Sistema Inalambrico in Ears Shure PSM 900 o similar;

6 Micrófono. Vocal Inalámbrico / Modelo Tipo UHF Beta58a Shure o similar;

10 Atriles Micrófono; y Set de Cables



Las mezclas de monitores serán controladas desde la consola. El sistema de monitoreo para las Bandas y/o artistas, debe ser array o de lo contrario deben ser puestos en atriles. Adicional mente es necesario contar con 4 puntos de energía para los músicos con 220 volt cada uno.

La consola deberá estar como recomendación al frente del escenario a una distancia mínima de 18 metros y en ningún caso al costado de esté;

ESTRUCTURA TRUSST 30/30 de aluminio como mínimo o similar, para sustento de Line Array.

2.1.3.- ILUMINACIÓN

1 Consola de Illumination del tipo Avolites modelo Xpert o similar;
24 Par LED alto brillo / 54x3 W o similar;
10 Cabezas móviles R17 Híbridas Beam Spot Wasch o similar;
6 Cob Led Frio + Calido;
2 máquinas de humo o similar; y Set de cables

ESTRUCTURA TRUSST 30/30 de aluminio como mínimo o similar, para colgado frontal y contra, o similar.

2.1.4.- GENERADOR ENERGÍA

1 Generador 66 KVA del tipo Marca Lego o similar;
1 Tablero 32 amperes o similar;
50 MTS de cordón trifásico; y
12 Pasacables.

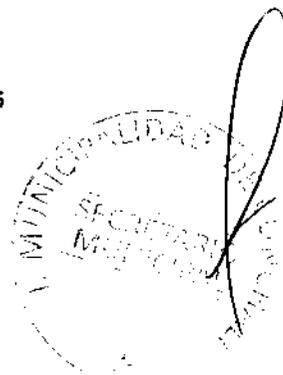
2.1.5.- PANTALLA LED

1 Pantalla LED P3 exterior o superior, de medidas mínimas 5m. de ancho x 3 m. de alto;
2 torres del tipo marcan fénix o ESTRUCTURA TRUSST 40/40 aluminio o similar;
1 Procesador con entreda VGA mínimo o similar;
2 Cámaras HD;
1 Swith; y
1 Director.

2.2.- SHOW Y ARTISTAS

Por parte de la empresa contratista y/o productora, se requiere contratación de una parrilla programática de artistas, bandas, anfitriones u otros, contemplando como mínimo tres show y/o bandas musicales y/o obras infantiles, en relación al programa y requerimientos temáticos del tipo:

1.- Un Show del tipo Artístico Musical en temática cuidado del medioambiente "Banda - Los FI" o de la misma categoría, de una duración aproximada de 45 minutos;



2.- Un Show del tipo Artístico Musical en temática cuidado de alimentación Saludable “Banda Los Frutantes” o de la misma categoría, de una duración aproximada de 45 minutos; y

3.- Un Show del tipo Artístico Obra Musical “Banda Madagascar en Concierto” o de la misma categoría, de una duración mínima aproximada de 45 minutos.

Por parte de la empresa contratista y/o productora oferente, se deberá presenta carta de declaración firmada por las bandas musicales y/o artistas, en relación a su participación en la actividad cultural artística musical, a desarrollarse en la Comuna de Conchalí, según día y horario, expuesto en las presentes Especificaciones Técnicas - PROGRAMA “Carnaval de los Colores - 5ta Versión”; el oferente que no presente dichas declaraciones, será declarado inadmisibile.

2.2.2.- PRESENTADOR - ANIMADOR

Se considera la contratación y servicio mínimo de 1 ANIMADOR con trayectoria y experiencia, en eventos masivos, de larga duración y vinculado a temática comunitarias.

2.3. - MONTAJE

El Tiempo de montaje será de 12 horas, se monta el día anterior a la función: Escenografía, iluminación y sonido, se realizan los chequeos técnicos esa misma noche y madrugada (luz) realizando el afinamiento de detalles técnicos durante la mañana y se realiza una última prueba de sonido 2 horas antes del evento.

Es importante mencionar que cualquier modificación a esta ficha técnica deberá ser consultada previamente con el profesional responsable, por otra parte, el sistema deberá estar instalado y sonando, mínimo 4 horas antes del inicio del evento para así realizar las pruebas de sonido con anticipación.

Nota: Sera responsabilidad de la empresa todo daño a equipos, resguardo de artistas, cumplimiento normativo sobre derechos de autor musical, daños y perjuicio a terceros en vinculación a los servicios, equipos y materiales contratados.

